



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de septiembre de 2006.-

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-sede Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que a través de ella se informa que se está organizando una serie de actividades en el marco de lo que denominarán: cátedra abierta de aportes al pensamiento nacional.

Que la actividad se enmarca en las propuestas extensionistas de la Facultad y la sede.

Que en esta primera instancia la organización informa que con fecha 03/10/06 se contará con la presentación del Dr. Alberto Ricardo GONZALEZ ARZAC.

Que el currículo del disertante acredita méritos académicos que lo acreditan como una personalidad relevante en la materia a abordar.

Que los miembros del Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-sede Ushuaia solicitan el aval académico de la Facultad a fin de dar al conjunto de actividades a realizar, el respaldo institucional adecuado.

Que es política de la Facultad apoyar y fomentar los esfuerzos de los estudiantes para promover actividades extracurriculares y de extensión a la comunidad donde se desenvuelven.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 15 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar Aval Académico al proyecto del Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Sede Ushuaia: **Cátedra Abierta de Aportes al Pensamiento Nacional.**

Art. 2º) Encomendar al Delegado Académico de la Sede Ushuaia la redacción de un informe sobre lo actuado.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 335/06.-

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO PISONI
DECANO
FHCS UNPSJB